



ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN CONTRATO DE SUMINISTROS CONSISTENTE EN EL “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTOS DE COCINAS DE SEIS COMEDORES ESCOLARES, MODALIDAD “B” POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO”. EXPEDIENTE SG/CA/43/2019.

1.- Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.

Nombre: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Educación y Cultura.

Número de identificación / CIF: S-3011001-I.

Código NUTS: ES620.

Dirección: Avda. de La Fama, nº 15, CP 30006, Murcia, España.

Número de teléfono: +34 968279688.

Número de fax: +34 968279612.

Correo electrónico: contratacion.educacion@carm.es.

Dirección internet: www.carm.es.

2.- Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.

Administración autonómica. (Art. 3.3 Ley 9/2017). Educación reglada en todos sus niveles; Cultura, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

3.- Cuando proceda, indicación de si el poder adjudicador es una central de compras o de si se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta. No procede.

4.- Códigos CPV.

CPV (397111000-9) Aparatos electrodomésticos destinados a alimentos.

5.- Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución, en los contratos de suministro y de servicios.

Lugar principal de la ejecución: El lugar de ejecución del contrato son los seis centros educativos de la Región de Murcia que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas. ES62 (Región de Murcia).

El contrato se ejecutará en las cocinas de los seis centros educativos siguientes a equipar:

CEIP FELICIANO SÁNCHEZ (CARTAGENA).

CEIP JOSÉ MARÍA LAPUERTA (CARTAGENA).





CEIP JOSÉ MARÍN (CIEZA).

CEIP SAN PÍO X (MURCIA).

CEIP NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES (PUEBLA DE SOTO).

CEIP NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN (LA RAYA).

6.- Descripción de la licitación: naturaleza y alcance de las obras, naturaleza y cantidad o valor de los suministros, naturaleza y alcance de los servicios. Si el contrato está dividido en lotes, esta información se facilitará para cada lote. Si procede, descripción de posibles variantes.

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTOS DE COCINAS DE SEIS COMEDORES ESCOLARES, MODALIDAD "B" POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

- CEIP FELICIANO SÁNCHEZ (CARTAGENA).
- CEIP JOSÉ MARÍA LAPUERTA (CARTAGENA).
- CEIP JOSÉ MARÍN (CIEZA).
- CEIP SAN PÍO X (MURCIA).
- CEIP NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES (PUEBLA DE SOTO).
- CEIP NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN (LA RAYA).

No proceden variantes.

7.- Tipo de procedimiento de adjudicación; en caso de que se haya utilizado un procedimiento negociado sin publicación previa, se deberá justificar esta elección.

Procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación.

8.- Si procede, indicación de si:

- a) Se aplicó un acuerdo marco;
- b) Se aplicó un sistema dinámico de adquisición.

No procede.

9.- Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para la adjudicación del contrato o los contratos. Cuando proceda, indicación de si se utilizó una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación).

Varios Criterios:

9.1) Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas, sobre nº 3:

9.1.1) Criterios valorables de forma automática: (Ponderación hasta 75 puntos).





CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (sobre nº 3) **PUNTUACIÓN MÁXIMA: 75 puntos**

- | | |
|-------------------------------------|-----------------|
| 1. Precio (oferta económica) | Hasta 55 puntos |
| 2. Ampliación del plazo de garantía | Hasta 15 puntos |
| 3. Reducción de plazos parciales | Hasta 5 puntos |

1. Oferta económica (máximo 55 puntos).

La puntuación de este apartado se calculará en proporción a la rebaja ofertada sobre el presupuesto base de licitación, del siguiente modo: cero puntos a las ofertas coincidentes con el tipo de licitación y la puntuación máxima de 55 puntos a la oferta de precio más bajo de las admitidas, pero solamente en el caso de que la baja de esa oferta respecto del tipo de licitación sea igual o superior al 10%. Si la oferta de menos precio no supera ese umbral, se entiende que no supone una mejora significativa del precio del contrato y se le asigna la mayor puntuación, pero no la máxima que se puede obtener por el criterio de precio.

La expresión matemática de esta fórmula es la siguiente:

$$V_i = \frac{B_i}{\text{May}(B_s, B_{\text{max}})} \times 55$$

Siendo:

- Vi: Puntuación otorgada a cada oferta económica.
- Bi: Baja porcentual correspondiente a cada oferta (i)
- Bs: Baja significativa, valor que se fija en el 10% del tipo de licitación (valor 10)
- Bmax: Baja porcentual máxima de entre las presentadas (y admitidas)
- May (Bs, Bmax): Representa en valor porcentual mayor de los dos indicados.

- 2. Ampliación del plazo de garantía:** se asignará 0,25 puntos por cada mes adicional, al mínimo de dos años, hasta un máximo de 15 puntos.
- 3. Reducción de los plazos parciales:** se asignará 0,5 puntos por cada día de reducción sobre el plazo ordinario de 30 días de entrega e instalación, hasta un máximo de 5 puntos.

9.2) Criterios evaluables mediante un juicio de valor, sobre nº 2:

9.2.1) Criterios valorables mediante un juicio de valor: (Ponderación hasta 25 puntos).





CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR (sobre nº 2) **PUNTUACIÓN MÁXIMA: 25 puntos**

- | | |
|---|-----------------|
| 1. Calidad y características técnicas de los bienes ofertados | Hasta 15 puntos |
| 2. Memoria de instalación | Hasta 10 puntos |

1. Calidad y características técnicas de los bienes ofertados (hasta 15 puntos):

Se valorará conjuntamente la calidad y características técnicas y funcionales de los productos de acuerdo con su finalidad. Se tendrán en cuenta aspectos que favorezcan una mayor versatilidad de uso, así como aquellos que mejoren las prestaciones de los equipos, su robustez o durabilidad, sus funcionalidades y facilidad de manejo.

Para que se pueda valorar este apartado el licitador presentará una memoria descriptiva de los artículos ofertados en cada tipo de producto indicando marca y modelo, reflejando sus características técnicas y funcionales y adjuntando fotos o catálogos que permitan apreciar su diseño y características.

2. Memoria de instalación (hasta 10 puntos):

Se valorará conjuntamente el contenido de las memorias de instalación de los equipamientos a suministrar para cada uno de los centros educativos afectados, que incluirán plano de planta de la cocina de cada centro y, en su caso, de la sala de comedor, con la distribución y ubicación concreta de los distintos elementos a instalar, así como planos descriptivos de la instalación de agua fría y caliente y tuberías de desagüe, y de la instalación eléctrica, en los que deberá reflejarse de modo diferenciado las ampliaciones o adaptaciones que es necesario realizar para una mejor instalación de los distintos elementos de equipamiento desde los puntos de vista técnico y de seguridad.

10.- Fecha de la adjudicación del contrato o contratos o del acuerdo o acuerdos marco tras la decisión de concesión o celebración.

5 de diciembre de 2019.

11.- Número de ofertas recibidas con respecto a cada adjudicación, y, en concreto:

Nueve.

- a) El número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas; Nueve.
- b) Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país; Ninguna.
- c) Número de ofertas recibidas por vía electrónica; Ninguna.

12.- Para cada adjudicación, nombre, NIF, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, dirección electrónica y de internet del licitador o licitadores seleccionados,

El contrato ha sido adjudicado a la empresa:





ALARSA HOSTELERÍA, S.L.
CIF: B81093296.
Domicilio: C/ La Haya, nº3, 3ªA, C.P.: 28044 de Madrid.
Dirección electrónica: alarsa@alarsahostelera.com.

Especificando:

- a) Si el/los licitador/es adjudicatario/s es/son una pequeña y mediana empresa; Si.
- b) Si el contrato se ha adjudicado a una agrupación de empresas; No.

13.- Valor de la oferta u ofertas seleccionadas o valores de las ofertas de mayor y de menor coste tomadas en consideración para la adjudicación o las adjudicaciones de contratos.

El precio de adjudicación es **49.422,30€**, más el correspondiente IVA del 21 % (**10.378,68€**), lo que supone un total de **CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (59.800,98€)**, con cargo a la partida presupuestaria 15.05.00.422J.626.00, proyecto nº 31935 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

- Anualidad 2019: 0,00 €.
- Anualidad 2020: 59.800,98 €.

Los centros afectados por esta contratación son los que se indican a continuación:

- CEIP Feliciano Sánchez (Cartagena).
- CEIP José María Lapuerta (Cartagena).
- CEIP José Marín (Cieza).
- CEIP San Pío X (Murcia).
- CEIP Ntra. Sra. de las Mercedes (Puebla de Soto).
- CEIP Ntra. Sra. de la Encarnación (La Raya).

14.- Cuando proceda, para cada adjudicación, valor y proporción de los contratos que se prevean subcontratar a terceros. Procede: Si, de conformidad con el artículo 215 de la LCSP.

Indicación en la oferta de la parte del contrato que se pretenda subcontratar y nombre o perfil empresarial de los subcontratistas: No.

Tareas críticas que no pueden ser objeto de subcontratación (artículo 215.2 e) LCSP: No.

15.- Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión. No procede.

16.- Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del





servicio del que pueda obtenerse dicha información.

- Procedimiento de recurso: Recurso potestativo de reposición y/o contencioso-administrativo, de acuerdo con la normativa reguladora de dicha jurisdicción (Art. 27.1.a) LCSP).

Órgano competente para los procedimientos de recurso: Recurso de reposición.

Nombre: Consejera de Educación y Cultura.

Dirección: Avenida de la Fama 15, Murcia.

Localidad: Murcia.

Código NUTS: ES620.

Código postal: 30006.

País: España.

Teléfono: +34 968279688.

Fax: +34 968279612.

Correo electrónico: contratacion.educacion@carm.es.

- Indicación plazos de presentación de recursos: Un mes desde la notificación del acto susceptible de recurso.
- Datos del Servicio del que pueda obtenerse esta información: Servicio de Contratación de la Consejería de Educación y Cultura, ubicado en la Avda. de La Fama, nº 15, 9ª planta, C.P. 30006, Murcia, España.

17.- Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio.
No procede.

18.- Fecha de envío del anuncio. No procede.

19.- Si procede, otras informaciones. No procede.

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: D^a. Juana Mulero Cánovas
(Documento firmado electrónicamente).

